### BOLETÍN DE LA PROVINCIA



## OFICIAL DE VALLADOLID

#### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS. EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año. Semestre

30 Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interes

particular, se insertarán a una peseta la linea

Las leyes obligarán en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la haserción de la ley en el Boletin Oficial del Estado. - (Artículo 1.º del Código Civily) La ignorancia de las leves no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los osnores Alcaldes y Secretarios reciban este Bozarín dispondrán que se deje un ejemplas su el alto de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las noras de oficina.

Teda la correspondencia se dirigira al Administrador del Boletin Oficial

Saacripciones y anunciot se servirán previo pago.

Número 201

Lunes 6 de septiembre de 1948

Morales de Campos

Habiéndose acordado por el Ayunta-miento de mi Presidencia en sesión del día 14 del mes de agosto las oportunas

propuestas de habilitación de crédito

importantes siete mil ciento ochenta y

cinco pesetas y veinticinco céntimos, por medio de superávit del ejercicio

anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oir

Morales de Campos, 26 de agosto de

reclamaciones

(Franqueo concertado)

Página 1

#### - ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL

#### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

DE INTERÉS PARA LOS RESERVISTAS ACOGIDOS À LOS BENEFICIOS DE LA CIRCULAR NÚMERO 659°

Dispuesto por el artículo 22 de la circular de referencia que las solicitudes de adjudicación de las reservas que hayan sido concedidas para la campaña 1948-49, deberían ser presentadas después del día 1 del próximo mes de octubre, se aclara que la Dirección Técnica de la Comisaría General con fecha 28 de agosto determina para dar mayor rapidez a la tramitación de los expedientes y por lo que a legumbres se refiere que, las solicitudes de referencia juntamente con la documentación que debe acompañarlas podrán ser presentadas en las Delegaciones provinciales de residencia de la industria solicitante a partir del próximo día 15 del mes de la fecha.

Valladolid, 2 de septiembre de 1948. — El gobernador civil delegado provincial, Juan A. Villalobos Solórzano.

2,599

#### Viloria del Henar

1948. - El alcalde, Lorenzo González.

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario por la Corporación, formado por esta Alcaldía, para la construcción de aceras y un lavadero público municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, durante las horas de oficina, para que pueda ser examinado por todos los habitantes de la localidad y puedan entablar las reclamaciones que crean oportunas dentro de las que menciona el artículo 241 del Reglamento de Ordenación de las Hacienda Locales.

Viloria del Henar, 28 de agosto, de 1948. – El alcalde, Jacinto Pascual.

2,583-1,177

2.574 - 1.176

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### Cistérniga

Acordado en principio por este Ayuntamiento la propuesta de suplemento y habilitación de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público por espacio de quin ce días el oportuno expediente al objeto de oir reclamaciones, conforme deter-mina el apartado. 3.º del decreto de 25 de agosto de 1946, artículo 236.

Cistérniga, 27 de agosto de 1948.-El alcalde, Pablo Díaz.

2.607-1.175

#### ANUNCIOS OFICIALES

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Don León Alonso Martín, agente ejecutivo de la Recaudación de contribuciones de la zona de la capital,

Hago saber: Que en el expediente de

apremio que se sigue en esta Recaudación contra los deudores que a continuación se expresan, para hacer efectivos los débitos de contribución rústica, del presupuesto de los años 1941 a 1947, se ha dictado la siguiente

Providencia. - Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que comprende este expediente y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias necesarias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncio en el «Bo-letín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Exemo. Ayuntamiento de esta capital, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Deudor, don Saturio Alvarez Fernández .- Débito, 15,31 pesetas,

Cereal al pago Barco San Lázaro, polígono 82, parcela 7, de cabida 12 áreas y 18 centiáreas; línda Norte, M.ª del Carmen Maroto Gallego; Este, Anastasia González; Sur, dueño desconocido. . y Oeste, Félix Herrero y La Cerámica.

Deudor, don José María Briso Montia-no.—Débito, 38,58 pesetas. Cereal al pago camino Castillo, polí-gono 36, parcela 9, de cabida 73 áreas y 9 centiáreas; linda Norte, término Fuen-saldaña; Sur, 4, herederos de José M. Fernández Cabada; Este, 7, Juan Briso Montiano, y Oeste, 11, Julia Torio

Deudor, don Leopoldo Briso Montia-no. – Débito, 671,56 pesetas. Cereal al pago Salve Regina, polígono

41. parcela 27, de cabida 2 hectáreas, 92 áreas y 36 centiáreas; linda Norte, 22, Federico Gil Gago; Sur, Este y Oeste, el Ayuntamiento.
Deudor, don Teodosio Caño Gonzá-

lez. — Débito, 84,80 pesetas.

Cereal al pago La Tabla, polígono 135, parcela 51, de cabida 2 hectareas, 49 áreas y 95 centiáreas; linda Norte, 48. Mariano Arroyo Pérez; Sur, 55, herederos de Demetrio Zurro; Este, 50, Carlota Arroyo Caño, y Oeste, Gerardo Hernández

Deudor, don Marcelino y Salustiano Cuellar. Débito, 228,92 pesetas. Cereal al pago La Vega, poligono 91, parcela 30, de cabida una hectárea, 91

áreas y 17 centiáreas; linda Norte, Marcelino y Salustiano Cuéllar; Sur, Marcela Rodríguez; Este, 18, Matea Herrera, y Oeste, camino de la Coneja.

Deudor, don Fermín Fernández Ro-dríguez. — Débito, 15,97 pesetas. Erial en término de esta ciudad de Valladolid; al pago Mata Ovejas, polígono 57, parcela 73. de cabida 73 áreas y 19 centiáreas; linda Norte, 84, Anastasia Zumel; Sur, 88, Filapiano Rueda Luis; Este, 72, Víctor Rubio Carrión, y Oeste, 74, desconocido.

Deudor, don Pedro Martin Garzón.-

Débito, 4,39 pesetas.

Erial al pago La Rubia, polígono 104, parcela 4, de cabida 32 áreas y 48 centi-áreas; linda Norte, 9, finca urbana; Sur, camino; Este, ferrocarril del Norte, y Oeste, camino.

Deudora, doña Jacinta Martín, viuda de Taladriz.—Débito, 176,28 pesetas. Cereal al pago Pisones, poligono 93, parcela 56, de cabida una hectarea, 21 areas y 82 centiáreas; linda Norte, 29-31, Juan Alpuso, Sur 26 Juan Monso, Feta Juan Alonso: Sur, 26, Juan Alonso: Este, 25, Ignacio Pérez Pérez, y Oeste, 27, Félix Martin Benito.

Deudora, doña Julia Torio Ortega.

Débito, 78,25 pesetas.

Cereal al pago Barco Grande, poligono 33, parcela 34, de cabida 48 áreas y 72 centiáreas; linda Norte. 33, Isidro y Antonio González; Sur. 102, Sara y Ramíro Medina; Este. 35, herederos de José Cabada, y Oeste, 23, conde Polentinos.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudacion el domicilio de expresados deudores, herederos o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital el embargo practicado, así como también se les requiere para que, en término de tercero día, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad del inmueble embargado, de lo contrarlo, se suplirán a su costa, y se les advierte que pueden comparecer en el expediente, señalar domicilio o representante en término de ocho días, a contar desde que aparezca inserto en el «Boletín Oficial», de lo contrario se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, según dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Valladolid. 1 de septiembre de 1948. -León Alonso.

2.609

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos)

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de contribuciones en la primera zona de los pueblos de la capital.

Hage saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo

de La Parrilla y año de 1945, ha sido dictada la siguiente

Providencia. - Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones demás diligencias correspondientes y demas diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de para-dero ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio, donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio, o nombrar representante, en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y EINCAS EMBARGADAS

Deudor, don Conrado Arranz Noriega.

Débito, 35,98 pesetas

Cereal riego a Senderillo, en término de la Parrilla; linda Norte, Nazario Noriega Arranz; Sur, Baltasar Sanz Sanz; Este, camino Bodeguillas, y Oeste, Baltasar Sanz Sanz, Hace 46 áreas y 56 centiáreas.

Deudora, doña Teresa Asegurado.'— Débito, 21,79 pesetas. Cereal a Torcebarbas, en término de La Parrilla; linda Norte, Arsenio Sanz Sanz; Sur, Venancio Pozo Sanz; Este, viuda de Nicasio Noriega, y Oeste, here-deros de Anastasio Vaca. Hace 19 áfeas y 79 centiáreas.

Deudor, don Venancio Aguado, here-

deros. - Débito, 34.82 pesetas.

Cereal a Senderillo, en término de La Parrilla; linda Norte, Siro Sanz Noe; Sur, Francisco Martín Martín; Este, camino Bodegillas, y Oeste, el Municipio. Hace 81 áreas y 48 centiáreas.

Deudor, don Claudio Moyano. - Débi-

to, 24,44 pesetàs.

Viña a los Guindos, en término de La
Parrilla; linda Norte, Venancio Pozo
Sanz; Sur, herederos Tomasa Noriega;
Este, Comunidad Portillo, y Oeste, Venancio Pozo. Hace 40 áreas y 74 centi-

Deudor, don Julian Martin, herederos.

Débitos. 32,62 pesetas.

Pimpollada Albar Chaparral, en término de La Parrilla; linda Norte, Fausta Martin Martin; Sur, Luis Gutiérrez Alarcia; Este, Conrado Sanz Martin, y Oeste, Cándido Martin Martin. Hace 1 hectárea, 51 áreas y 32 centiáreas.

Deudor, don Victoriano Martin Mar-

tín. – Débito, 25,54 pesetas.

Cereal riego a las Braslas, en término de La Parrilla; linda Norte, Baltasar Sanz Sanz; Sur, camino de Aldeamayor: Este, Manuel Sanz Sanz, y Oeste, Francisco Martin Martin. Hace 29 areas y 10 centiáreas.

Deudores, herederos de doña Luciana

Sanz. Débito, 49,24 pesetas. Cereal a corral tía Juana, en término de La Parrilla; linda Norte. Conrado Sanz Martín; Sur, camino Santibáfiez; Este, Manuel Sanz Sanz, y Oeste Luis Gutiérrez Alarcía. Hace 1 hectárea, 16 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Mauro Rodriguez. - Dé-bito 32,09 pesetas.

Pimpollada Albar a Chaparral, en término de La Parrilla; linda Norte, Dionisio Sanz Peñas; Sur, Conrado Sanz

Martin; Este, El Estado, y Oeste Baltasar Sanz Sanz. Hace 1 hectárea, 04 áreas 76 centiáreas.

Deudores, herederos de don Matías Villafáñez, Débito, 53,53 pesetas Pinar Negral a Hoyo de la Oveja, en término de La Parrilla; linda Norte, camino de Navalamembreña; Sur, herederos de Segundo Gutiérrez; Este y Oeste, Comunidad de Portillo. Hace 2 hectáreas, 32 áreas y 80 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

La Parrilla, 21 de julio de 1948.-Arturo Salinas.

2.382

#### ANUNCIOS NO OFICIALES

#### Comunidad de Regantes del Canal del Duero

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo VI de las Ordenanzas, he acordado convocar la Junta general de esta Comunidad, para el día 19 del corriente, a las doce de la mañana. La Junta, a la que tienen derecho a asistir, por sí o debidamente representados, todos los partícipes, tendrá lugar en el domicilio social de la Comunidad, calle del General Mola, número 12, de esta ciudad, y se ocupará del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen de la Memoria correspondiente al semestre anterior.

3.6 Examen y aprobación de los presupuestos de gastos y de ingresos para el próximo ejercicio económico.

Valladolid, 2 de septiembre de 1948. – El presidente, Pablo Martín.

2.608 - 1.178

#### Comunidad de Regantes de Corrales de Duero

Por el presente anuncio se convoca a los propietarios de los terrenos comprendidos en el término municipal de Corrales del Duero, en la zona de riego denominada Comunidad de Regantes, para que concurran a Junta general, que se celebrará el día 10 de octubre próximo, y hora de las once, en el salón de actos del Ayuntamiento de citado pueblo, al efecto de examinar, discutir y aprobar definitivamente, si procede, el proyecto de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia de todos los, propietarios interesados, quienes podrán asistir personalmente o representados, mediante autorización por escrito, por sus arrendatarios o colonos.

Corrales de Duero, 31 de agosto de 1948. - El presidente de la Comunidad. Blas López.

2.570 - 1.179

#### VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial

Conceder 1.000 pesetas líquidas, con cargo a Imprevisios, a la señora abadesa del Real Monasterio Cisterciense de Santi Spiritus de Olmedo, sición de un motor para riego de la huerta, ya que con los productos de que solicita de esta Corporación les preste ayuda económica para la adquiésta atienden a su sostenimiento.

de dicha Entidad del año 1947, después de algunas consideraciones manifilesta que no se halla facultado para hacerlo sin ser previamente aprobada Quedar sobre la Mesa una comunicación del director gerente de la Caja Provincial de Ahorros de Valladolid, en la que contestando al requerimiento que se le hizo para que presentara la Memoria, Balances y Cuentas y suscrita por el Consejo de Administración.

140 tejas planas, ascendiendo su valor según tasación del arquitecto a unas Se dié cuenta de una comunicación del arquitecto provincial, trasladando ofra del guarda jurado de los terrenos de construcción del Orfanato, parlicipando que en el edificio denominado «La Ermita», se han sustrardo 200 pesetas, se acordó que se traslade la denuncia al Juzgado.

y un mes de licencia con el 90 por 100 de su sueldo al empleado interino. del Instituto Psiquiátrico, don Ubaldo Cobos, que se computará a partir. Conceder quince dias de licencia con sueldo, por enfermedad, a don ulián Bayon, que comenzarán a contarse a partir del día 17 del mes último; del dia 12 del mes pasado.

a Administración haciendo uso del derecho que otorga el artículo 37 de la Se dió cuenta de un informe del Negociado de Personal, emitido en la de lo Contencioso, por la que reclama el expediente de destitución de don Ley, y 2.º-Que se envie foliado el expediente, y formando parte de el las días siguientes al día 15 del mes de julio, en que tuvo entrada la comunica-Angel Blázquez, por haber entablado recurso contra acuerdo de la Comisión de 26 de febrero pasado, que le destifuyó del cargo de enfermero del Instituto Psiguiárrico, en dicho informe se hace constar que por el Tribunal se publicó el oportuno anuncio para los que tuvieran interés en dicho recurso se pudiera coadyuvar a la Administración y proponiéndose por el Negociado: 1.º - Que por la Comisión se acuerde si ha de coadyuvarse a dos reclamaciones formuladas por el señor Blázquez, dentro de los treinta comunicación del excelentísimo señor presidente del Tribunal Provincial ción del señor presidente del Tribunal reclamando el expediente, dando así cumplimiento al artículo 38 de mencionada Ley, se acordo de conformidad con el Negociado y coadyuvar.

Quedar enterada de que el señor interventor de fondos, don José María zquierdo, ha comenzado el día 29 del pasado mes a hacer uso de la licencia por enfermedad de cincuenta días, que le ha sido concedida por la Comisión Gestora. Conceder a doña Antonia Blanco, viuda del enfermero del Instituto Psiquiátrico don Timoteo Delgado, una pensión vitalicia, mientras perma-

Boletin Oficials del dia 6 de septiembre de 1948).

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

191

destino a las atenciones de dicha Granja-Escuela, informando que para que existe del fondo de intereses y amortización de parte del Emprestito emitido por la Diputación, y se acordó de conformidad con lo propuesto sleste la cantidad que correspondera satisfacer a la Diputación en su parte Diputación acerda del sobrante que acusa el Fondo de intereses y amortización de Empréstito que hoy fiene en circulación la Diputación, y los dos letrados asesores de la Corporación, sobre si es legal la operación de Escuela Provincial de Agricultura «José Antonio», proponiendo buscar la dad; y manifestando que se precisa tener disponibilidad económica para lado b), que se refiere a cubrir las afenciones económicas con el sobrante en el apartado b) y con respecto al procedimiento de transferencia, y que informen los autores del proyecto de Granja-Escuela señores Candeira, Ayuso y Bermejo, el interventor de la Granja-Escuela a fin de que maniconsorciada con el Instituto Nacional de Colonización, el interventor de la suficiente consignación presupuestaria en el extraordinario de obras con el procedimiento de transferencia previamente autorizado por la Superiorilas atenciones de citada Granja, estimando como más conveniente el apareste objeto pudiera emplearse, como ya en otras ocasiones se ha hecho, crédito que se propone realizar la Diputación.

Aprobar una certificación de las obras de acopios de piedra y su empleo en bacheos en el camino vecinal de Aldeamayor de San Martín a la carretera de Segovia, ejecutadas por el Ayuntamientó de Aldeamayor, importante 4.850 pesetas, con cargo al Empréstito, Compromiso 41,

Que se adquiera een intervención del señor diputado delegado v con cargo a la partida 502 una cocina general para el Orfanato.

Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y movimiento de fondos, correspondiente al día 19 del mes actual.

fica el libramiento número 606, expedido a su nombre en 28 de junio último, Aprobar las siguientes cuentas de servicios provinciales: una del señor director del Instituto Psiquiátrico, importante 8,406,21 pesetas, que justinúmero 608, expedido a su nombre en 28 de junio último, por la misma pesetas, que justifica el libramiento número 726, expedido a su nombre en por la misma cantidad, para viveres asignados en la primera quincena del mes de mayo, no resultando saldo a fayor ni en confra de dicho señor; otra del mismo, importante 1.101,60 pesetas, que justifica el libramiento importante 1.096,50 pesetas, que justifica el libramiento número 609, expedido a su nombre en 28 de junio último por la misma cantidad para adquisición de jabón de la segunda quincena de dicho mes, no resultando saldo a favor ni en contra de dicho señor; otra del mismo, importante 27,522,31 16 de los presentes, por la cantidad de 27,522,32 pesetas para víveres, correspondientes a la primera quincena de este mes, resultando un saldo en cantidad, para adquisición de jabón en la segunda quincena de dicho mes, no resultando saldo a favor ni en contra de dicho señor; otra del mismo,

\* («Boletin Oficial» del día 6 de septiembre de 1948.)



por la misma caniidad, para adquisición de jabón en la primera quincena provinciales; y otra del mismo, importante 1.116,05 pesetas, que justifica contra de dicho señor de 0,01 pesetas, que deberá ser reintegrada en Arcas excelentisimo señor gobernador civil, no resultando saldo a favor ni en dicho señor; y otra del mismo, importante 4.042,45 pesetas, que justifica el primera gniucena de este mes, no resultando saldo a favor ni en contra de pesetas, que justifica el libramiento número 724, expedido a su nombre en de dicho señor; una del señor director del Orfanato, importante 15.857,66 al segundo trimestre de este año, no resultando saldo a favor ni en contra libramiento número 519, expedido a su nombre en 16 de abril último, por del señor director del Hospital, importante 514,80 pesetas, que justifica el de este mes, no resultando saldo a favor ni en contra de dicho señor; una el libramiento número 727, expedido a su nombre el 16 de los corrientes contra de dicho señor misma cantidad, para adquisición de un cupo de telas asignado por el por la misma cantidad, para adquisición de jabón, correspondiente a la el libramiento número 725, expedido a su nombre en 16 de los corrientes de dicho señor; otra del mismo, importante 1.065,55 pesetas, que justifica la primera quincena de este mes, no resultando saldo a favor ni en contra 16 de los corrientes, por la misma cantidad, para adquisición de viveres en la misma cantidad, para pago del abono de los relefonos, correspondiente libramiento número 850, expedido a su nombre en 16 del actual, por la

vada por Intervención, importante 5,195,45 pesetas, en la forma y con cargo a las partidas que propone Aprobar la relación número 35, letra C, de facturas y documentos ele-

Perier .- V.º B.º: El presidente accidental, Victor, Gómez Ayllón Valladolid, 23 de julio de 1948.—El secretario accidental, Virgilio Ares 2.299

# COMISIÓN GESTORA

# Sesión ordinaria del día 29 de julio de 1948

EXTRACTO DE ACUERDOS

nores Berzosa Recio, Santiago Juárez, Sanz Alonso y Rojo Flores; intertal el señor Ares Perier. véntor accidental el señor Alvarez Cómez, actuando de secretario acciden-Presidió el señor Gómez Ayllón, asistiendo los vocales gestores se

Se adoptaron los siguientes acuerdos

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la apertura de los pliegos presentados al concursillo anunciado en el «Boletín Oficial» de fecha 24 de julio último, para la

directamente del mercado los artículos que se detallan también en el exde la señora superiora y Señor diputado delegado respectivos, adquieran señores directores de los tres Establecimientos para que, con intervención dicaciones en la forma que se defalla en el expediente, autorizando a los adquisición de víveres y artículos con destino a los Establecimientos benelico-provinciales durante el corriente mes de agosto, haciéndose las adju-

cimiento de la Hija de la Caridad del Orfanato, Sor María de los Santos lñigo, y que se dé el pésame a la Comunidad. Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el falle-

y para ingreso en la Casa de Beneficencia el día 24 de julio pasado. Orfanato el día 22, para salidas de dicho Establecimiento los días 22 y 27; mos en el Hospital en los días 20, 21, 22, 25, 24, 26 y 27; para ingreso en el Aprobar los Decretos dados por la Presidencia para ingreso de enfer-

Gregoria Sanz, pensionista de 5.ª; y que se comunique a los señores di han causado baja en dicho Establecimiento Marcelo Pro, Angel Hernando, Maria Rodriguez, que estaban por cuenta de la Diputación de Zamora; y María Engracia Bajo, Luis Martín Valle y Pedro Merino; Teresa Sobrino y cuenta de la de León; y de María Campos, como pensionista de 2,ª; y de que illa Martin y Matea Vara, por cuenta de la de Zamora; de Angel Pérez, por Barrera, por cuenta de la Diputación de Lugo; de María Rodríguez, Domivos de la naturaleza, vecindad y pobreza; de Bernardino Arias y Perfecta María Moreno, Marcelo Pro, y que se reclamen los documentos acreditalirector administrativo e interventor de fondos a sus efectos. Quedar enterada de los ingresos en el Instituto Psiquiátrico de José

los niños gemelos Santiago y María Cristina, equivalente a la que se satisface a las nodrizas externas que lactan acogidos del Orfanato, y por el Conceder una subvención de lactancia a don Cesar Obregón, padre de

fiempo que comprende la lactancia.

ahorros que tiene impuesta a su nombre en la Caja Provincial. Entregar al ex-asilado del Orfanato, Claudio Caño, la cartilla de

cimiento y al Ayuntamiento de La Seca. los senores jele lécnico de Recursos, director administrativo del Establetrico, Aureliano Martín García y Mariano Moyano, y que se comunique a Declarar pobres en sentido legal a los acogidos en el Instituto Psiquiá-

en concepto de bagaje a José María Navarro, de la cantidad de 25 pesetas. Aprobar un Decreto de la Presidencia por el que se ordenó la entrega

mientos de dichas capitales, se han adherido ya, y que editara un libro y que las Diputaciones de Burgos, Soria y otras, así como los Ayuntase ha de rendir un homenaje al anciano pintor, don Marceliano Santamaria, donde recogerá la vida del pintor e informaciones de las capitales castellanas adheridas, se acordo adherirse al homenaje. Vista una carta de don Luis Mosra, en la que participa que en Burgos